

## La AEMPS actualiza su Carta de Servicios para el periodo 2022-2025

Fecha de publicación: 17 de junio de 2022

Categoría: La AEMPS

Referencia: AEMPS 14/2022

- **La Agencia amplía sus compromisos de calidad, centrados en reforzar aspectos como la información proporcionada en relación a su actividad y las campañas de control de mercado de productos que regula, a la vez que busca mejorar la satisfacción de las personas usuarias al acortar el plazo de respuesta de la emisión de determinados certificados y autorizaciones**
- **A través de este documento, informa de sus servicios, los compromisos de calidad en su prestación y los derechos de la ciudadanía y las personas usuarias en relación a estos servicios**

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha actualizado su Carta de Servicios para el periodo 2022-2025. A través de este documento, la AEMPS informa de sus servicios, los compromisos de calidad en su prestación y los derechos de la ciudadanía y las personas usuarias en relación a estos servicios.

La principal actualización se ha llevado a cabo en la ampliación de los compromisos de calidad, centrados en reforzar aspectos como la información proporcionada en relación a su actividad y las campañas de control de mercado de productos que regula, a la vez que busca mejorar la satisfacción de las personas usuarias al acortar el plazo de respuesta de la emisión de determinados certificados y autorizaciones. El organismo ha ampliado estos compromisos a un total de 11.

De esta manera, la AEMPS da cumplimiento al *Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado*, que integra un conjunto de programas, entre los que se incluye el relativo a las cartas de servicios. El objetivo de estos instrumentos es mejorar la calidad de los servicios públicos, proporcionar a los poderes públicos información consolidada para la toma de decisiones y fomentar la transparencia mediante la información y difusión pública del nivel de calidad ofrecido a la ciudadanía.

La Carta de Servicios 2022-2025 de la AEMPS ha sido aprobada mediante la resolución de la Subsecretaria del Ministerio de Sanidad, previo informe favorable de la Dirección General de Gobernanza Pública (Ministerio de Hacienda y Función Pública). Dicha resolución se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, lo que da cuenta de la aprobación de la carta y de su disponibilidad para la ciudadanía.

Como viene haciendo hasta ahora, la Agencia realizará y publicará en su web el seguimiento anual del grado de cumplimiento de los compromisos declarados.